



GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: \_\_\_\_\_

**NOTA INTERNA**

**1303**

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
PARA: KAREN YHAJIRA QUINTERO ARDILA - JEFE DE PRENSA (GACETA DEPARTAMENTAL)  
DE: DR. CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO - COORDINADOR DESPACHO GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, **LA ORDENANZA N° 08E DE 2017, SANCIONADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017** - "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA: \_\_\_\_\_  
**CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA**

RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_



República de Colombia  
Gobernación de Arauca  
Despacho del Gobernador



Arauca, 22 de septiembre de 2017

Diputado  
**DUMAR ABEL SANCHEZ**  
Presidente Asamblea Departamental  
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

**ORDENANZA N° 08E DE 2017:** "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

Atentamente,

**CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO**  
Coordinador Despacho del Gobernador

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Dr. Carlos Santamaría Nieto – Coordinador Despacho  
Proyectó y digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho

**HUMANIZANDO EL DESARROLLO**

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851725 Fax: 885 2898  
Arauca – Colombia  
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



Arauca, 22 de septiembre de 2017

**EL COORDINADOR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA**

**CERTIFICA:**

Que hoy 22 de septiembre de 2017, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 08E del 21 de septiembre de 2017.

**ORDENANZA N° 08E DE 2017:** "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".



**CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO**  
Coordinador Despacho del Gobernador

*Revisó: Dr. Carlos Santamaría Nieto – Coordinador Despacho  
Proyectó y digitó: María Patricia C. - Secretaria Despacho*

**HUMANIZANDO EL DESARROLLO**

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851725 Fax: 885 2898  
Arauca – Colombia  
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



**REVISION ORDENANZA No. 08E DE 2017**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9° de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

**SANCION**

A la totalidad de los seis (6) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 21 de septiembre de 2017

  
RICARDO ALVARADO BESTENE  
Gobernador del Departamento de Arauca  
Revisión 2740 / 17

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”

*a.*



## REVISION ORDENANZA No. 08E DE 2017

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 08E DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 08E DE 2017 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**

### I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 08E de 2017 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación SGDA – 2017 - 111 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017.  
SEGUNDO DEBATE: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.  
SEGUNDO DEBATE: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se pretenden adicionar recursos al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Así mismo, cabe destacar que las modificaciones al presupuesto, son un trámite que está contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

4. **INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y REGIMEN FISCAL:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



## II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

1. **MEMORANDO DE PLANEACION No. 240 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.** La Secretaria de Planeación Departamental, concluye después de efectuarse la revisión técnica a la ordenanza, que es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del acto administrativo. Se menciona entre otros aspectos los siguientes:

- ..."Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmado por el Gobernador), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva"...
- ..."Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta"...
- (...)
- ..."Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996"...
- (...)
- ..."El contenido de la Ordenanza 08E de 19 de septiembre de 2017, NO sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza"...
- ..."Presenta como anexo certificación firmada por los Profesionales Especializados con funciones de Presupuesto y con funciones de Contabilidad, que una vez revisado el Sistema de Gestión Financiera SGP existen saldos de Ingresos no aforados susceptibles de adición presupuestal en la vigencia 2017"...
- ..."Presenta como anexo Plan Operativo Anual de Inversión Adición vigencia 2017 firmado por el señor gobernador". encargada con Decreto 234 de 2017 con funciones de Secretaria de Hacienda del departamento de Arauca sobre la existencia de un rubro específico en el presupuesto para la vigencia fiscal 2017 de fecha 24 de Marzo de 2017"...
- (...)
- ... "Presenta como anexo Acta No. 018 de fecha 14 de septiembre de 2017 del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal CODFIS"...

En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 08R de 2017, es viable.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado el 21 de septiembre de 2017.

  
**NORMA CECILIA CABRERA PEREZ**  
Coordinadora Jurídica Departamental

Proyecto y Conceptuó:  
Liliana Ayala Parada  
Profesional Especializado

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



MEMORANDO No. 240 de 2017.

DIOMR  
21-09-17  
10.5am

CODIGOTRD: \_\_\_\_\_

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 21 de septiembre de 2017

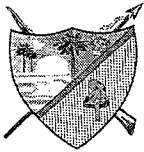
PARA: NORMA CECILIA CABRERA PÉREZ, Coordinadora Dirección Integral de Doctrina y Conceptos Jurídicos

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: **Revisión Técnica ORDENANZA 08E de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".**

En atención a su solicitud realizada mediante Nota Interna No. 0835 de 20 de septiembre de 2017, emanada de la Coordinación Dirección Integral de Doctrina y Conceptos Jurídicos, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmada por el Gobernador), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación de la Secretaria General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 08E de 19 de septiembre de 2017, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios extraordinarios en las fechas 16, 18 y 19 de septiembre de 2017 respectivamente.




- ✓ El contenido de la Ordenanza 08E de 19 de septiembre de 2017, NO sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza.
- ✓ Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- ✓ Presenta como anexo certificación firmada por los Profesionales Especializados con funciones de Presupuesto y con funciones de Contabilidad, que una vez revisado el Sistema de Gestión Financiera SGF existen saldos de ingresos no aforados susceptibles de adición presupuestal en la vigencia 2017.
- ✓ Presenta como anexo Plan Operativo Anual de Inversión Adición vigencia 2017 firmado por el señor gobernador.
- Presenta como anexo comunicación de entrega de 4 proyectos de inversión en salud pública firmada por el Director de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca de fecha 7 de septiembre de 2017, igualmente el concepto técnico de adición de recursos de proyectos de inversión en salud.
- ✓ Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- ✓ Presenta como anexo Acta No. 018 de fecha 14 de septiembre de 2017 del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal CODFIS.

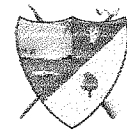
Cordialmente,



**JOSÉ ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ**  
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó y digitó:  
Revisó:

  
Ángel Arnóby Arenás.  
José Alí Domínguez M.



10

Arauca, 19 de septiembre de 2017

Oficio No. PAD - 2017 - 110

Doctor  
**RICARDO ALVARADO BESTENE**  
Gobernador del Departamento de Arauca  
Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No.08E de 2017

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación tres (3) originales de La Ordenanza No. 08E de 2017; " POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"; con los respectivos Informes de comisión para segundo y tercer debate, aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente;



**DUMAR ABEL SANCHEZ**  
Presidente de la Asamblea Departamental

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -17 TELÉFONO 097 885 3449

Email: [secretariageneral@asambleadeparamentodearauca.gov.co](mailto:secretariageneral@asambleadeparamentodearauca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
**ORDENANZA No. 08E DE 2017**



"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto

**ORDENA**

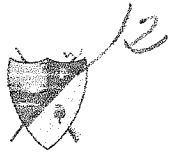
**ARTICULO PRIMERO:** *Creése los siguientes rubros de Ingresos en el Presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.*

RENTAS E INGRESOS					
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	DESCRIPCIÓN DE LA IMPUTACIÓN
1					INGRESOS CORRIENTES
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1	2	5			TRANSFERENCIAS
1	2	5	3		Otras Transferencias del Nivel Central Nacional
1	2	5	3	310	Cofinanciación PAE (Resolución N° 16264/2017)
2					RECURSOS DE CAPITAL
2	1				RECURSOS FINANCIEROS DEL BALANCE
2	1	3			REINTEGROS
2	1	3	1		REINTEGROS
2	1	3	1	105	Reintegros Desahorro del Faep (Ley 1530 de 2012)
2	1	3	1	108	Reintegros excedentes del Fonpet en virtud del Decreto N° 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2.015 Minhacienda
2	1	3	1	109	Reintegro Margen de Comercialización

**ARTICULO SEGUNDO:** *Creése las siguientes apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
**ORDENANZA No. 08E DE 2017**



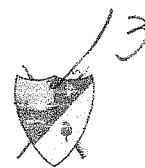
GASTOS DE INVERSION							
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION
11							FONDO LOCAL DE SALUD
11	01						Social
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
11	01	01	02				Salud Preventiva, asistencial e intervencionista
11	01	01	02	06			Modelo Preventivo con enfoque de Riesgos
11	01	01	02	06	2433	SI	Desarrollo de la estrategia de atención integral y gestión colectiva del riesgo en salud en el Departamento de Arauca
11	01	01	02	07			Sistema asistencial e intervencionista humanizado
11	01	01	02	07	2434	SI	Implementación de entornos saludables mediante la promoción de los modos, condiciones y estilos de vida saludables para la prevención de las enfermedades crónicas en el Departamento de Arauca
11	01	01	02	07	2435	SI	Fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de las dimensiones promoción social, sexualidad derechos sexuales y reproductivos y salud mental en el Departamento de Arauca
11	01	01	02	07	2436	SI	Fortalecimiento a las acciones de autoridad sanitaria para mejorar la capacidad de respuesta en salud pública del Departamento de Arauca

**ARTICULO TERCERO:** *Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON 39 CIVOS MCTE (\$4.872.605.140,39), según el siguiente detalle:*

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1					INGRESOS CORRIENTES	624.568.144,07



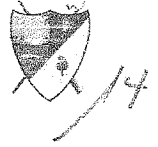
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
**ORDENANZA No. 08E DE 2017**



IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1	1				INGRESOS TRIBUTARIOS	247.149.559,07
1	1	2			IMPUESTOS INDIRECTOS	247.149.559,07
1	1	2	1		IMPUESTOS INDIRECTOS	247.149.559,07
1	1	2	1	202	Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	104.565.859,07
1	1	2	1	210	Al Deguello de Ganado mayor otros Municipios	800.000,00
1	1	2	1	211	Sobretasa a la Gasolina	141.783.700,00
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	377.418.585,00
1	2	5			TRANSFERENCIAS	377.418.585,00
1	2	5	3		Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	377.418.585,00
1	2	5	3	310	Cofinanciación PAE (Resolución 16264/2017)	377.418.585,00
2					RECURSOS DE CAPITAL	4.248.036.996,32
2	1				RECURSOS FINANCIEROS	4.248.036.996,32
2	1	1			RECURSOS FINANCIEROS	2.340.322.341,14
2	1	1	1		Rendimientos Financieros	2.340.322.341,14
2	1	1	1	101	Rendimientos Financieros Regalías	1.924.006.477,14
2	1	1	1	112	Rendimientos Financieros Faep	285.225.671,55
2	1	1	1	116	Rendimientos Financieros Excedentes del FONPET en virtud del decreto N° 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda	94.983.161,00
2	1	1	1	122	Rendimientos Financieros Recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP - Ley 1176/2007	3.881.496,00
2	1	1	1	126	Rendimientos Financieros Departamento de Arauca - Saldos Empréstitos	7.979.900,00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
**ORDENANZA No. 08E DE 2017**



IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2	1	1	1	127	Rendimientos Financieros cta N° 137-30074-5 Recursos para Cofinanciacion Coberturas en educación de las entidades Territoriales productoras, art. 145 decreto 4923/2011	24.245.635,45
2	1	3			REINTEGROS	1.907.714.655,18
2	1	3	1		REINTEGROS	1.907.714.655,18
2	1	3	1	104	Reintegros Participacion Regalias Petroleras	345.118.683,00
2	1	3	1	105	Reintegros Desahorro Faep (Ley 130 de 2.012)	1.420.253.574,19
2	1	3	1	106	Reintegros ICLD	29.060.013,99
2	1	3	1	108	Reintegros excedentes del Fonpet en virtud del Decreto N° 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	402.103,00
2	1	3	1	109	Reintegros Margen de Comercialización	112.880.281,00
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS</b>						<b>4.872.605.140,39</b>

**ARTICULO CUARTO:** *Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.017, en suma CUÁTRÓ MIL OCHÓCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON 39 CIVOS MCTE (\$4.872.605.140,39), según se detalla a continuación:*

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
UN	NIV	CAP	ORD	NUM	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
03					SECRETARIA GENERAL			
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			
03	1	1			GASTOS DE PERSONAL			
03	1	1	3		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
UN	NIV	CAP	ORD	NUM	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL



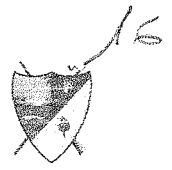
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
**ORDENANZA No. 08E DE 2017**



03	1	1	3	003	Honorarios profesionales			80.000.000,00
						Sobretasa a la Gasolina	80.000.000,00	
03	1	1	3	009	Servicios Técnicos			53.329.562,58
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	41.737.291,58	
						Sobretasa a la Gasolina	11.582.271,00	
03	1	2			GASTOS GENERALES			
03	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS			
03	1	2	2	098	Otros gastos Generales			535.500,00
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	535.500,00	
04					SECRETARIA DE HACIENDA			
04	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			
04	1	1			GASTOS DE PERSONAL			
04	1	1	3		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
04	1	1	3	003	Honorarios profesionales			3.186.334,00
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	3.186.334,00	
04	1	1	3	009	Servicios Técnicos			15.000.000,00
						Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	15.000.000,00	
04	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
04	1	3	1		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO			
04	1	3	1	009	Aportes al Fonpet (Art. 2° Ley 549 de 1.999)			13.802.808,00
UN	NIV	CAP	ORD	NUM	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
**ORDENANZA No. 08E DE 2017**

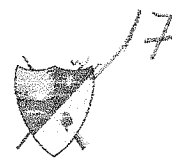


						Al Consumo de Tabaco y Cigarillo Extranjero	9.600.000,00	
						Al Deguello de Ganado Mayor Otros Municipios (Ley 14/83)	800.000,00	
						Sobre tasa a la Gasolina	3.402.808,00	
<b>TOTAL ADICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>								<b>165.854.204,58</b>

GASTOS DE INVERSION											
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL	
06							<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>				
06	01						Social				
06	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad				
06	01	01	01				Educación de Calidad				
06	01	01	01	02			Acceso y permanencia				
06	01	01	01	02	2419	SI	<b>Implementación del programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca</b>			<b>401.664.220,45</b>	
								Cofinanciación PAE (Resolución 16264/2017)	377.418.585,00		
								Rendimientos Financieros CTA. N° 137-30074-5 Recursos para Cofinanciación Cobertura en Educación de las Entidades Territoriales Productoras, art. 145 Decreto 4923/2011	24.245.635,45		



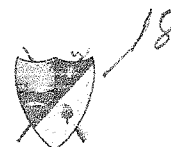
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
**ORDENANZA No. 08E DE 2017**



UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
07							<b>SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE</b>			
07	03						Ambiental			
07	03	04					Crecimiento Verde			
07	03	04	17				Desarrollo Sostenible territorial			
07	03	04	17	45			Gestión ambiental y Biodiversidad			
07	03	04	17	45	2113	SI	Adquisición de predios en áreas de interés estratégica que surten de agua los acueductos municipales o regionales en el Departamento de Arauca Art. 210 Ley 1450/2011			2.463.495,59
								Sobretasa a la Gasolina	1.417.837,00	
								Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	1.045.658,59	
08							<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>			
08	01						Social			
08	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
08	01	01	03				Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad			
08	01	01	03	09			Agua con calidad			



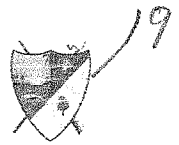
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
**ORDENANZA No. 08E DE 2017**



UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
08	01	01	03	09	2370	SI	Traslado al Plan de aguas PDA, contrato de adhesión de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantías y pagos; para el manejo de los recursos Planes Departamentales de Agua.			3.881.496,00
								Rendimientos Financieros Recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP - Ley 1176/2007	3.881.496,00	
11							FONDO LOCAL DE SALUD			
11	01						Social			
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
11	01	01	02				Salud Preventiva, asistencial e intervencionista			
11	01	01	02	06			Modelo Preventivo con enfoque de Riesgos			
11	01	01	02	06	2433	SI	Desarrollo de la estrategia de atención integral y gestión colectiva del riesgo en salud en el Departamento de Arauca			1.900.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
**ORDENANZA No. 08E DE 2017**



UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
								Rendimientos Financieros Regalias	1.900.000.000,00	
11	01	01	02	07			Sistema asistencial e intervencionista humanizado			
11	01	01	02	07	2434	SI	Implementación de entornos saludables mediante la promoción de los modos, condiciones y estilos de vida saludables para la prevención de las enfermedades crónicas en el Departamento de Arauca			700.000.000,00
								Rendimientos Financieros Faep	285.225.671,55	
								Reintegros Participación Regalias Petrolíferas	345.118.683,00	
								Rendimientos Financieros Regalias	24.006.477,14	
								Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto N° 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda	15.236.735,19	
								Reintegros ICLD	29.060.013,99	
								Rendimientos Financieros Departamento de Arauca - Saldos empréstitos	1.352.419,13	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
**ORDENANZA No. 08E DE 2017**



20

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
11	01	01	02	07	2435	SI	Fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de las dimensiones promoción social, sexualidad derechos sexuales y reproductivos y salud mental en el Departamento de Arauca			1.500.000.000,00
								Reintegros Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1.420.253.574,19	
								Rendimientos Financieros Excedentes FONPET en virtud del decreto N° 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de mayo de 2015 Minhacienda	79.746.425,81	
11	01	01	02	07	2436	SI	Fortalecimiento a las acciones de autoridad sanitaria para mejorar la capacidad de respuesta en salud publica del Departamento de Arauca			100.000.000,00
								Reintegros Margen de Comercialización	100.000.000,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
**ORDENANZA No. 08E DE 2017**



21

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
11	01	01	02	07	2427	SI	Implementación de la estrategia de Promoción y Gestión Colectiva del Riesgo en Salud anclado en el empoderamiento comunitario de las políticas de Salud del Departamento de Arauca			93.814.732,59
								Sobretasa a la Gasolina	42.535.110,00	
								Al Consumo de Tabaco y Cigarillo Extranjero	31.369.757,72	
								Reintegros Margen de Comercialización	12.880.281,00	
								Reintegros excedentes Fonpet en virtud del Decreto N° 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2015 Minhacienda	402.103,00	
								Rendimientos Financieros Departamento de Arauca - Saldos empréstitos	6.627.480,87	
16							<b>FONDO DE GESTION DEL RIESGO</b>			
16	03						Ambiental			
16	03	04					Crecimiento Verde			
16	03	04	17				Desarrollo Sostenible territorial			
16	03	04	17	47			Crecimiento Resiliente y Reducción del Riesgo			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
**ORDENANZA No. 08E DE 2017**



22

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
16	03	04	17	47	2231	NO	Apoyo a las actividades de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres y emergencias en el Departamento de Arauca			4.926.991,18
								Sobretasa a la Gasolina	2.835.674,00	
								Al Consumo de Tabaco y Cigarillo Extranjero	2.091.317,18	
<b>TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION</b>										<b>4.706.750.935,81</b>
<b>TOTAL ADICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y INVERSION</b>										<b>4.872.605.140,39</b>

**ARTICULO QUINTO:** *Autorícese a la Secretaría de Planeación para que se realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.*

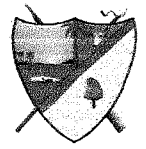
**ARTICULO SEXTO:** *La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.*

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2017.

**DUMAR ABÉL SANCHEZ**  
 Presidente Asamblea Dptal de Arauca

**MARTHA JUDITH BELTRAN**  
 Secretaria General



CERTIFICACION SGADA = 2017 = 111

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

**CERTIFICA**

Que el proyecto de ordenanza “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”, fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 16 de septiembre de 2017  
Segundo Debate: 18 de septiembre de 2017  
Tercer Debate: 19 de septiembre de 2017

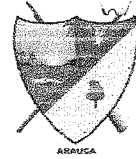
La presente solicitud se expide a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2017.

**MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS**  
Secretaria General



24

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO**  
**Y RÉGIMEN FISCAL**



**INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL PARA TERCER DEBATE**


Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

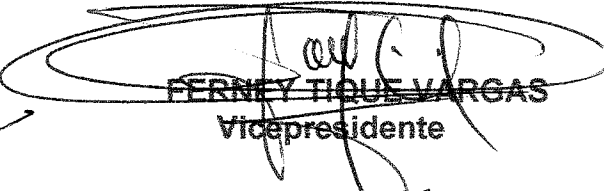
Considerando que está dentro del marco legal, la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:


**PROPONE**


Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

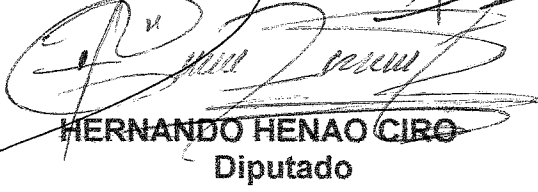
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Lunes 18 de septiembre del año 2017, siendo las 8:30 p.m..

  
**WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ**  
Presidente de Comisión

  
**FERNEY TIQUE VARGAS**  
Vicepresidente

  
**DUMAR ABEL SANCHEZ**  
Diputado

  
**JAIRO YESID NAVARRO**  
Diputado

  
**HERNANDO HENAO CIRO**  
Diputado



25

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO**  
**Y RÉGIMEN FISCAL**



**INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL PARA SEGUNDO DEBATE**

Los miembros de la comisión de Presupuesto proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el informe al Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017", por valor de cuatro mil ochocientos setenta y dos millones seiscientos cinco mil ciento cuarenta pesos con treinta y nueve centavos (4.872.605.140,39 la secretaria de hacienda departamental y considerando que el proyecto cumple con los requisitos de norma así:

Título del Proyecto: Consérvase igual.


Marco Jurídico:	Consérvase igual.
Artículo Primero:	Consérvase igual
Artículo Segundo:	Consérvase igual.
Artículo Tercero:	Consérvase igual.
Artículo Cuarto:	Consérvase igual.
Artículo Quinto:	Consérvase igual
Artículo Sexto:	Consérvase igual

En consecuencia la Comisión de hacienda pública, presupuesto y régimen fiscal:

**PROPONE**

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Domingo 17 de septiembre del año 2017, siendo las 4:30 p.m.

  
**WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ**  
Presidente de Comisión

  
**FERNEY TIQUE VARGAS**  
Vicepresidente

  
**DUMAR ABEL SANCHEZ**  
Diputado

  
**JAIRO YESID NAVARRO**  
Diputado

  
**HERNANDO HENAO CIRO**  
Diputado